



000231

ACTA NÚMERO VEINTITRES: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las nueve horas con cuarenta minutos del día **VEINTISIETE** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil **DIECISIETE**. sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre , celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Transito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

ACUERDO NUMERO UNO: El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para este día, siendo la siguiente: **01)** Apertura de la Reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** Lectura Acta Anterior, **04)** Autorizar al encargado del Inventario desafectar y descargar del Inventario Municipal el Terreno del Centro Escolar Los Rivas, Canton Cauta Abajo, **05)** Adjudicacion de ofertas de proyectos **06)** Supervision de proyectos, **07)** Aprobacion de solicitudes, **08)** Aprobacion de Gastos, **09)** Varios (Asunto relacionado a AES-CLESA), sobre el cobro de deuda pendiente, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardado y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO**

DOS: El Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad el **Comité Local de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán**, siendo la siguiente personas: **Concejo Municipal:** Evelin Morena Arévalo Álvarez (Propietaria) , José Ángel Figueroa Herrera (Suplente), **Ministerio de Educación:** Raúl Alfonso Ramos Cruz (Propietario), Humberto Alexander Monterrosa Guillen (Suplente), **Ministerio de Salud:** Dr. Mario Rafael Rodríguez Ruiz (Propietario). Dra. Jhony Patricia Hernández Jordán (Suplente)



Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, OBRAS CIVILES Y ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V. (OCESA), por la cantidad de veintidós mil setenta y nueve 48/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$22,079.48), para la realización del proyecto, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO CALLE METANCINGO, CASERIO LOS MARTINEZ CANTON CAUTA ABAJO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor Oscar Alexander García Martínez, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, INVERSIONES M.J. S.A. DE C.V., por la cantidad de veintisiete mil seiscientos veintitrés 05/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$27,623.05), para la realización del proyecto, CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE EMPEDRADO SECO EN CALLE DEL PUENTE LOS MORANES Y FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO EXISTENTE EN CASERIO LOS MORANES, CANTON CAUTA ARRIBA, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor Oscar Alexander García Martínez, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley. Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa. N.G.



en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor, Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese.

ACUERDO NUMERO SEIS: el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, OCESA, S.A. DE C.V., por la cantidad de diecisiete mil ciento sesenta y dos 37/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$23,165.57), para la realización del proyecto, FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO SECO EXISTENTE CALLE QUE CONDUCE A CASERIO SANTA ELENA CANTON SAN ANDRES, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor, Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese.

ACUERDO NUMERO SIETE: el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, INVERSIONES, M.J., S.A. DE C.V., por la cantidad de veinticuatro mil setecientos treinta y seis 91/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$24,736.91), para la realización del proyecto, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO Y AMPLIACION DE EMPEDRADO EXISTENTE EN CALLE METANCINGO, CANTON CAUTA ABAJO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor Oscar Alexander García Ramos, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez,



62/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$36,961.62), para la realización del proyecto, EMPEDRADO SECO EN CALLE QUE CONDUCE HACIA CASERIO CALIFORNIA, CASERIO SAN MARTIN ABAJO, CANTON SAN MARTIN, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, b) Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, c) Nombrar al señor Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández.

Certifíquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: a) Adjudicar a la empresa, N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V., por la cantidad de diecinueve mil cuatrocientos diecinueve 73/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$19,419.73), para la realización del proyecto, FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE DOS TRAMOS DE EMPEDRADO SOBRE CALLE QUE CONDUCE DEL CASERIO LOS GUERRA HACIA EL CASERIO LOS GUARDADO, CANTON SAN MARTIN, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, b) Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, c) Nombrar al señor Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese.

ACUERDO NUMERO DIEZ: el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: a) Adjudicar a la empresa, INVERSIONES, M.J., S.A. DE C.V. por la cantidad de veintisiete mil quinientos quince 50/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$27,515.50), para la realización del proyecto, FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA EN CASERIO LOS ESCALANTES DEL CANTON EL CARMEN SECTOR II, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, b) Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación



000235

señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO ONCE:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, RT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por la cantidad de cuarenta mil novecientos sesenta y tres 02/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$40,963.02), para la realización del proyecto, FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO DE CALLE EN CANTON PUENTECITOS, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor William Oswaldo Jimenez como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOCE:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, RT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por la cantidad de treinta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro 95/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$39,834.95), para la realización del proyecto, FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO SOBRE CALLE QUE DEL CANTON LA PAZ CONDUCE AL CANTON EL CARMEN SECTOR I, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor William Oswaldo Jiménez, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRECE:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, RT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por la cantidad de veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica



Jiménez, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, SANCHEZ CRISTALES, S.A. DE C.V. por la cantidad de veinticuatro mil trescientos noventa y seis 97/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$24,396.97), para la realización del proyecto, FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA EN DOS TRAMOS DE EMPEDRADO EXISTENTE EN CASERIO LAS CUEVITAS, CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor Oscar Alexander García Ramos, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, SANCHEZ CRISTALES, S.A. DE C.V. por la cantidad de veintiún mil veintisiete 07/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$21,027.07), para la realización del proyecto, FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA EN UN TRAMO DE EMPEDRADO EXISTENTE EN CASERIO CALIFORNIA, CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor Oscar Alexander García Ramos, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa



000237

CASHAGUA Y LA PILONA, CANTON CAUTA ARRIBA, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** el Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, Acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa, N.G INGENIEROS, S.A. DE C.V. por la cantidad de veintiún mil seiscientos noventa y nueve 04/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 21,699.04), para la realización del proyecto, FRAGUADO DE SUPERFICIE NO TERMINADA DE CUATRO TRAMOS DE EMPEDRADO EN CASERIO LOS GUERRA, CANTON SAN MARTIN, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, **c)** Nombrar al señor Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de Contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Contratar a las empresas para supervisión de los proyectos siguientes: **a)** a la empresa C&M, INGENIEROS, S.A. DE C.V. por la cantidad de mil setecientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,700.00) para la supervisión del proyecto: FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA EN DOS TRAMOS DE EMPEDRADO EXISTENTE EN CASERIO LAS CUEVITAS, CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio y nombrar al señor Oscar Alexander García Ramos, como



Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, y nombrar al señor William Oswaldo Jiménez, como administrador de contrato, **c)** a la empresa CONSTRUCCION DE INGENIERIA, MARTINEZ MARQUEZ, S.A. DE C.V. Por la cantidad de dos doscientos noventa y uno 62/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,291.62) para la supervisión del proyecto FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE TRES TRAMOS DE EMPEDRADO EN CASERIO CASHAGUA Y LA PILONA, CANTON CAUTA ARRIBA, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al señor Alcalde Municipal en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, y nombrar al señor Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de contrato, erogación que afectara las partidas del presupuesto de supervisión, y aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Contratar a las empresas para supervisión de los proyectos siguientes: **a)** a la empresa CONSTRUCTORA PINEDA MIRANDA, S.A. DE C.V. por la cantidad de mil quinientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,500.00) para la supervisión del proyecto: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO CALLE METANCINGO, CASERIO LOS MARTINEZ, CANTON CAUTA ABAJO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio y nombrar al señor Oscar Alexander García Ramos, como administrador de Contrato, **b)** a la empresa CONSTRUCTORA PINEDA MIRANDA, S.A. DE C.V. por la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,500.00) para la supervisión del proyecto, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CALLE QUE CONDUCE HACIA CASERIO CALIFORNIA, CASERIO SAN MARTIN ABAJO, CANTON SAN MARTIN, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio y nombrar al señor Rafael Antonio



DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al señor Alcalde Municipal en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, y nombrar al señor Oscar Alexander Garcia Ramos, como administrador de contrato, erogación que afectara las partidas del presupuesto de supervisión, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Contratar a las empresas para supervisión de los proyectos siguientes: **a)** a la empresa CONSTRUCCION DE INGENIERIA MARTINEZ MARQUEZ, S.A. DE C.V. por la cantidad de mil ochocientos noventa y tres 30/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,893.30) para la supervisión del proyecto: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CASERIO TAPAHUASHUYA CANTON LA PAZ, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio y nombrar al señor William Oswaldo Jiménez, como administrador de Contrato, **b)** a la empresa CONSTRUCCION DE INGENIERIA MARTINEZ MARQUEZ, S.A. DE C.V. por la cantidad de mil trescientos cuarenta 25/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,340.25) para la supervisión del proyecto, FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE DOS TRAMOS DE EMPEDRADO SOBRE CALLE QUE CONDUCE DEL CASERIO LOS GUERRA HACIA EL CASERIO LOS GUARDADO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, y nombrar al señor Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de contrato, **c)** a la empresa CONSTRUCCION DE INGENIERIA MARTINEZ MARQUEZ, S.A. DE C.V. Por la cantidad de mil ochocientos setenta y cinco 98/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,875.98) para la supervisión del proyecto CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE EMPEDRADO SECO EN CALLE DEL PUENTE LOS MORANES Y FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO EXISTENTE EN CASERIO LOS MORANES, CANTON CAUTA ARRIBA, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al



don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Contratar a las empresas para supervisión de los proyectos siguientes: **a)** a la empresa CONSTRUCTORA PINEDA MIRANDA, S.A. DE C.V. por la cantidad de mil seiscientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,600.00) para la supervisión del proyecto: FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE UN TRAMO DE EMPEDRADO SOBRE CALLE QUE CONDUCE HACIA CASERIO SANTA ELENA, CANTON SAN ANDRES, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio y nombrar al señor William Oswaldo Jimenzó, como administrador de Contrato, **b)** a la empresa CONSTRUCCION DE INGENIERIA MARTINEZ MARQUEZ, S.A. DE C.V. por la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y uno 48/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,851.48) para la supervisión del proyecto, FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO SOBRE CALLE QUE CONDUCE HACIA CASERIO PUENTECITOS, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, y nombrar al señor William Oswaldo Jimenez, como administrador de contrato, **c)** a la empresa CONSTRUCTORA ALFA, S.A. DE C.V. Por la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta y dos 45/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,452.45) para la supervisión del proyecto FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA DE UN TRAMO DE EMPEDRADO EXISTENTE EN CASERIO CALIFORNIA, CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al señor Alcalde Municipal en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, y nombrar al señor Oscar Alexander García Ramos, como administrador de contrato, erogación que afectara las partidas del presupuesto de supervisión, , aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO**



000241

LOS GUERRA, CANTON SAN MARTIN, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio y nombrar al señor Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de Contrato, **b)** a la empresa CONSTRUCTORA ALFA, S.A. DE C.V. por la cantidad de dos mil setecientos treinta y uno 40/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,731.40) para la supervisión del proyecto, FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO EXISTENTE SOBRE CALLE QUE DE CANTON LA PAZ, CONDUCE AL CANTON EL CARMEN SECTOR I, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del Municipio de Guaymango, firmar el respectivo contrato de prestación de servicio, y nombrar al señor William Oswaldo Jiménez, como administrador de contrato, **c)** al señor ROBERTO ANTONIO POZAS AREVALO, Por la cantidad de mil doscientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,200.00) para la supervisión del proyecto FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE TRES TRAMOS DE EMPEDRADO SOBRE CALLE HACIA CANTON SAN MARTIN, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, y se autoriza al señor Alcalde Municipal en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, y nombrar al señor Rafael Antonio Martínez Maeda, como administrador de contrato, erogación que afectara las partidas del presupuesto de supervisión, , aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar erogar la cantidad de doscientos treinta y cuatro 75/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$234.75) por pago de alimentación al personal de seguridad (FAES) comprendidos del 10 al 18 de noviembre del corriente año, con motivo de las fiestas patronales de Guaymango, erogación de fondos propios, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los



10489, propiedad de esta alcaldía municipal, erogación del 25% funcionamiento, **b)** erogar la cantidad de ciento noventa 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$190.00) por pago de 34 piñatas para diferentes actividades realizadas en las fiestas patronales de Guaymango, del 10 al 18 de noviembre del corriente año, gasto del proyecto, fomento y cooperación a los valores, culturales, religiosos y sociales de Guaymango, 75% inversión, **c)** la cantidad de cuatrocientos sesenta y cuatro dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$464.00) para compra de materiales para uso de esta Alcaldía Municipal, erogación de 25% funcionamiento, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar, erogar la cantidad de ochocientos veinte 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$820.00) por la compra de mantas publicitarias y banners, para las fiestas patronales de Guaymango, en Honor a San Simón apóstol, erogación del proyecto, fomento y cooperación a los valores, culturales, religiosos y sociales de Guaymango, 75% inversión, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar los gastos de las solicitudes siguientes: **a)** 5 libras de café, 20 libras de azúcar, 03 cajas de sorbete, 15 bolsas de cono, 500 vasos pequeños, 500 cucharas, 04 piñatas, 15 bolsas de dulce, 02 docenas de cohetes de vara, 500 tamales, 200 globos, pólvora china, premios, sonido, 02 payasos y evento artístico, para las fiesta patronales del Cantón San Andrés, del 22 al 29 de noviembre del corriente año, erogación del proyecto, fomento y cooperación a los valores culturales, religiosos y sociales de Guaymango, 75% y fondos propios, **b)** 01 disco móvil para el día 24 de diciembre del corriente año, a la comunidad del cantón Platanares, erogación de fondos propios, **c)** 03 docenas cohetes de vara, pólvora china, 01 una bicicleta, 02

SA 000001
000243


aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** El Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el artículo 4 y 8 reformado de la ley de reposiciones de libros y partidas de nacimientos y considerando I) – Que los libros de partidas de nacimiento de los años, 1949, se encuentran deteriorados e incompletos II)- Que a la oficina del Registro del Estado Familiar de esta alcaldía Municipal se han presentado algunas personas a solicitar sus partidas de nacimientos que fueron asentadas en esos libros y no se encuentran III) Que después de solicitarle el respectivo documento que compruebe sus asentamientos y de comprobar la legalidad del proceso, esta Municipalidad en uso de sus facultades que le confiere la ley Acuerda Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar para que le sean asentados sus partidas de nacimiento a las siguientes personas: **SALOMON HERRERA CALDERON,** en el libro de reposiciones que esta Alcaldía Municipal lleva durante el presente año. aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Realizar el siguiente movimiento de personal, así: a) el señor Nery David Maeda Escalante quien se desempeña como vigilante municipal, se traslada a ocupar el cargo de encargado de Cementerio municipal, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 01:00 a 04:00 pm, b) el señor Raúl Alonso Barrientos quien se desempeña como encargado de cementerio municipal, se traslada a ocupar el cargo de vigilante municipal con un horario de 07:00 am a 07:00 am, con turno de veinticuatro horas, a partir del 02 de diciembre del corriente año, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández.



papelería, artículos de escritorio, artículos y accesorios navideños, encargado de administrar la orden de compra el señor William Oswaldo Jiménez, erogación del 25% funcionamiento, **Vigilantes:** artículos de uso y consumo diario para familiares de personas fallecidas de escasos recursos económicos de Guaymango, encargado de administrar la orden de compra el señor Rodolfo de Jesús García Pérez, erogación de fondos propios, **Ordenanza:** bienes de uso y consumo diverso para uso de esta Alcaldía Municipal, encargado de administrar la orden de compra el señor Ana Gladis Machuca, erogación del 25% funcionamiento, **Motorista:** Mantenimiento y cambios de aceite vehículo N-8206, encargado de administrar la orden de compra el señor Salvador Isidro López, erogación del 25% funcionamiento, **Motorista:** 01 juego de 04 llantas, mantenimiento y cambio de aceite para el vehículo N-10-489, encargado de administrar la orden de compra el señor Melvin Antonio Ochoa, erogación del 25% funcionamiento, **Limpieza:** materiales y artículos de limpieza, encargado de administrar la orden de compra el señor Pedro Alberto Hernández León, erogación del 25% funcionamiento, **Enc. De Mantt. Alumbrado público:** materiales y accesorios para mantenimiento y reparación de alumbrado público, encargado de administrar la orden de compra el señor José Miguel Martínez Santos, erogación del proyecto, Mantenimiento, reparación y pago de alumbrado público de Guaymango, 75% inversión, **UACI:** papelería y artículos de escritorio, encargado de administrar la orden de compra, la señora Morena Guadalupe Caceros Rivera, erogación del 25% funcionamiento, **UAIP:** papelería y artículos de escritorio y mantenimiento de aires acondicionados, teléfono inalámbrico, memoria extraíble, encargado de administrar la orden de compra la señora Claudia Elizabeth Méndez Guardado, erogación del 25% funcionamiento, **Operador Mini cargador:** Mantenimiento y reparación del Mini cargador, encargado de administrar la orden de compra el señor Ladis Rubilio Azmitia Ramos, erogación del proyecto Mantenimiento, reparación de Mini cargador alcaldía de Guaymango, 75% inversión, **Secretaria Mpal:** 01 cierre puerta, 01 teléfono inalámbrico, 01 UPS, encargado de administrar la orden de compra el señor Francisco Antonio Batres Carlos, erogación del 25% FODES, **Registro del Estado Familiar:** mantenimiento y reparación de impresor multifuncional HP y fotocopidora Ricoh Aficio MP 2000, encargada de administrar la orden de compra la señora Eva Zaldaña de Castaneda, erogación del 25% funcionamiento, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez

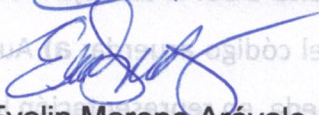

Domingo Mendoza Castaneda

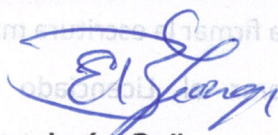



Claudia Elizabeth García de Suriano




Rafael Antonio Martínez Maeda


Evelin Morena Arévalo Álvarez


Ever Borromeo León Gallegos

José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández

Francisco Antonio Batres Carlos



ACTA NÚMERO VEINTICUATRO: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las nueve horas del día **SEIS** del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil **DIECISIETE**. sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Transito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

ACUERDO NUMERO UNO: El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para este día, siendo la siguiente: **01)** Apertura de la Reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** Lectura del acta anterior, **04)** Poder General Judicial para proceso de la Sala de lo Contencioso Administrativo **05)** Comision para evaluación de Terreno del Centro Escolar Los Rivas Cauta Abajo, que se donara al MINED, **06)** Adendas de Poryectos, **07)** Declaratoria Desierta Licitacion Commbustible diesel para vehículos y maquinaria de la Alcaldia para el año 2018.



Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese.

ACUERDO NUMERO DOS: El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, para que comparezca ante Notario para firmar la escritura matriz del Poder General Judicial con cláusula especial, **b)** Nombrar al Licenciado **JONATHAN ASDRUBAL HERRERA LUCHA**, para representar al Concejo Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, en la demanda Interpuesta por la empresa Comunicación

Alternativa S.A. de C.V. en la Sala de lo Contencioso Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, según referencia numero 55 2013 AA, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa

Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández.

Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: formar comisión para verificación y evaluación del Terreno donde se encuentra El Centro Escolar Caseríos Los Rivas, del Cantón Cauta Abajo, Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, siendo la siguiente:

señora Claudia Elizabeth García de Suriano, (Sindica Mpal.), Licenciado Jonathan Asdrúbal Herrera Lucha (Asesor Jurídico), señorita María de la Paz García Morales (Encargado de Catastro y cuentas Corriente), don José Jaime Barrientos García (Concejo Municipal), don

Rafael Antonio Martínez Maeda(Concejo Municipal), aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo

Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández.

Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** Aprobar, la orden de cambio única financiera para adicionar la cantidad DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$19,200.00) para el proyecto: "FOMENTO Y COOPERACION A LOS VALORES, CULTURALES, RELIGIOSOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE

GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN" Cuyos alcances estimados en el